



ASOCIACION REGIONAL DE CRIADORES  
DE GANADO EQUINO DE RAZA MONCHINA  
El Puente 39788 (Guriezo)  
Cantabria

# **PROGRAMA DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LA RAZA EQUINA MONCHINA**



## **1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.**

### **1.1.- Antecedentes a la asociación.-**

### **1.2.- Origen de la asociación.-**

*1.2.1.- Reconocimiento de la asociación y reglamento del Libro Genealógico.-*

### **1.3.- Programa de recuperación.-**

## **2.-CONTROL DE RENDIMIENTOS, VALORACIÓN DE LOS REPRODUCTORES Y EVALUACIÓN GENÉTICA.**

### **2.1.- Programa de conservación in situ.**

*2.1.1.- Objetivos de selección y conservación.*

*2.1.2.- Esquema de evaluación*

**2.1.2.1.- Control de Rendimiento Cárnico.**

**2.1.2.2.- Calificación morfológica.**

**2.1.2.3.- Prueba de valoración individual**

*2.1.3.- Ayudas de selección.*

**2.1.3.1.- Controles de filiación.**

*2.1.4.- Incompatibilidad entre los criterios de selección.*

**2.2.- Acciones específicas de conservación ex situ in vivo y mediante crioconservación**

## **3.- PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA.**

### **3.1.- Explotaciones colaboradoras.-**

### **3.2.- Otros centros técnicos autorizados que participan en este programa.-**

## **4.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS GANADEROS COLABORADORES DEL PROGRAMA.**

## **5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA GENÉTICA Y USO SOSTENIBLE DE LA RAZA.**

## **6. COMISIÓN GESTORA.**

## **7.- RELACIÓN DE EXPLOTACIONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA.**



## 1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

### 1.1.- Antecedentes a la asociación.-

Las reproducciones de equino en los grabados y pinturas rupestres de Cantabria, en la época del Paleolítico coinciden precisamente con los caracteres morfológicos de los equinos de Raza Monchina, de pequeñas proporciones, con un pecho sencillo pero fuerte, la igual que el cuello. Lo que nos lleva a pensar en una importante contribución de las poblaciones salvajes al acervo genético del caballo monchino, y ser así considerado como un descendiente directo del caballo de la era Paleolítica.

Una acepción de monchino se denomina a un arbusto de monte de escasa madera y solo aprovechable para la lumbre. El hecho de que esta raza equina viva en el monte donde crece este arbusto de poca talla y escaso rendimiento ha servido para dar el nombre al ganado que habita estas mismas áreas.

El término monchino, posiblemente haga alusión a su estado salvaje y agresivo y a sus pequeñas dimensiones, de temperamento salvaje.

Para algunos autores, entre ellos Castejón (1953), el sustrato étnico fundamental de la población equina ibérica estaría constituido por tres tipos de indígenas que pueden considerarse como precursores de las razas caballares actuales:

1. El caballo cantábrico, de perfil cóncavo y alzada un poco superior a 1 m, que sería el antecesor de todas las razas de ponis del norte peninsular (Asturcón, Caballo Gallego, Pottoka, Jaca Navarra, etc.)
2. El caballo castellano, de perfiles rectos y alzada comprendida entre 1,30 y 1,40 m, que sería el ancestro de la extinta Jaca Soriana y del actual caballo Losino.
3. El caballo andaluz, de perfiles convexos o subconvexos y alzada superior a 1,40 m, que, aunque con indudables influencias de otras razas, estaría en el origen del actual Pura Sangre Español.

Hay diversas versiones respecto al origen del caballo Monchino. La supuesta procedencia de la fusión entre el tronco del caballo cantábrico y el tronco castellano parece ser la más aceptada, siendo el tronco castellano más importante en esta fusión.

Peso vivo alrededor de 200 Kg y 1,47 m de alzada para los machos, y 180 Kg con 1,47 m de alzada para las hembras.

Su gran hirsutismo y rusticidad permiten que con escasos alimentos soporten los rigores del clima. Tan solo un reducido número de cabezas se refugian en cabañas denominadas “casillas”. Las zonas en las que habitan son muy abruptas y están ocupadas en un 90% por plantaciones de eucaliptos, en las que otras razas no sobrevivirían.



Los equinos Monchinos aunque su catalogación es como raza cárnica, por su morfológica y de manejo en régimen extensivo, reúne una serie de condiciones que les permiten ser más competitivos que los equinos de otras razas integradas extranjeras, adaptadas a climatologías más suaves y a pastos más abundantes y de mejor calidad.

El monchino es un animal muy longevo, puede alcanzar la edad de 30 años, y no forma excepcional, sino en un porcentaje elevado, también es un animal con grandes aptitudes maternas y elevada fecundidad.

El hábitat en el que sobrevive y originario se corresponde a los municipios cántabros de Guriezo, Castro Urdiales, Rasines y Valle de Villaverde.

El primer censo no está disponible hasta los años 1927–1928, gracias a la implantación en el municipio de Guriezo del Plan de aprovechamiento por pastoreo. Posteriormente, a partir del año 1976, se actualizan como consecuencia de la declaración de marcos de identificación ante el Ayuntamiento de Guriezo, destinado a resolver conflictos que surgían por daños del ganado cuando entraban en fincas y plantaciones.

Actualmente se aprovecha como animal de carne, con excelente capacidad para el aprovechamiento de pastos, y con reducidos costes de mantenimiento, debido a que el proceso evolutivo de la economía rural ha llevado a la sustitución de esta raza por otras más especializadas a las que se dedica más recursos.

Tabla de aprovechamiento del pastoreo libre de 1927 – 1928 en Guriezo:

MONTE	EQUINO	VACUNO	OVINO	CAPRINO
AGÜERA	0	200	1000	200
SIERRA PILAS	80	50	300	40
REMENDÓN	30	100	200	0
CALZADILLA	20	80	100	0
MONILLO	20	100	200	0
ARZA	20	100	100	30
PEÑUCO	25	40	300	30
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	670	2200	300

Tabla de ganaderos según especie y barrios en 1976 de Guriezo:

BARRIO	CABALLAR	VACUNO	OVINO
AGÜERA	3	4	0
TREBUESTO	7	13	4
CARAZÓN	2	4	0
ANGOSTINA	7	6	2
LANDERAL	6	9	0
ADINO	3	1	2
LLANO	0	1	0
CABAÑA LA SIERRA	0	1	0
EL PUENTE	0	1	0
RANERO	1	0	3



<b>BALBACIENTA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>POMAR</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>RIOSECO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>REVILLA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>43</b>	<b>13</b>

### 1.2.- Origen de la asociación.-

Los estudios realizados a lo largo de los años 1985 y 1986 por el Gobierno de Cantabria para conocer las medidas zoométricas y condiciones de explotación de la Raza Monchina, permitieron concluir que la raza está implantada en zonas con variaciones climáticas extremas, de difícil acceso y con una base agrícola de escasa calidad, base agrícola que solo puede ser utilizada por razas que mantienen su funcionalidad en condiciones hostiles, y esto gracias a su rusticidad y adaptación al medio. Así mismo se obtuvieron los valores medios de las medidas zoométricas de los animales, resultando la siguiente tabla:

CONCEPTOS	MACHOS	HEMBRAS
Alzada de la cruz.....	147	147
Anchura del tórax.....	33	30
Altura del tórax.....	68	64
Longitud de la grupa.....	55	60
Anchura de grupa.....	48	50
Longitud escápula isquial.....	150	148
Perímetro torácico.....	178	160
Perímetro de la caña.....	19	19

A lo largo de 1986 se suceden numerosas reuniones entre la Administración y los ganaderos llegando a la conclusión que si no se toma determinadas medidas para proteger la raza, acabará por peligrar su supervivencia.

Las principales medidas a las que llegaron ambas partes unánimes son:

- La necesidad de crear una Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina, integrados por ganaderos y técnicos, que velen por la mejora de la raza, difusión y comercialización de sus productos.
- La creación de un Libro Genealógico de la Raza.
- Realizar una selección de los reproductores poniendo sumo cuidado en la elección de los animales que puedan ser portadores de las características genéticas de la raza, para lo que sería importantísimo que el Gobierno Autonómico se encargara a través de sus servicios de hacer valoración de los potenciales genéticos de los futuros reproductores.



- Solicitar al Gobierno Autonómico posibles ayudas que irían destinadas hacia aquellos ganaderos que se comprometan a criar en pureza las hembras de reposición.

### ***1.2.1.- Reconocimiento de la asociación y reglamento del Libro Genealógico.-.***

Con fecha de 19 de junio de 1995, se autoriza la creación de la “Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina” por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Con fecha 8 de agosto de 1995, se presentan los Estatutos de la “Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina” en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria, para su reconocimiento oficial a nivel regional como gestora del Libro Genealógico de la raza e inscripción en el Libro de Registro de Asociaciones existente en dicha Consejería.

Con fecha 22 de enero de 1996, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno Regional de Cantabria resuelve reconocer a la Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina como Organización Oficial de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina, dentro del territorio de la Comunidad de Cantabria, y proceder a su inscripción en el Libro de Registro existente en la Consejería.

Con fecha lunes 8 de junio de 2000, aparece publicado en el BOC nº 111, la Orden de 25 de mayo, por la que se crea el Libro de Registro Genealógico de la Raza Equina Monchina y se aprueba su funcionamiento.

En dicha Orden se contempla, tanto el funcionamiento del Libro Genealógico y sus secciones, como el prototipo o “estándar racial”, las medidas zoométricas de la raza, y su calificación morfológica.

Con la creación del Libro Genealógico se pretende conseguir los siguientes fines:

- Definir el prototipo de la Raza Equina Monchina.
- Asegurar la pureza étnica de los animales que se inscriban en el Libro Genealógico.
- Estimular la mejora genética y fomentar la conservación de la raza.

Finalmente, la raza Equina Monchina es una raza autóctona española clasificada como en peligro de extinción en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España (Real Decreto 2129/2008), también clasificada como de Protección especial en el Primer Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España (30/6/1979).

### **1.3.- Programa de recuperación.-**

Durante muchos años uno de los inconvenientes asociados a esta raza era la falta de caracterización genética, y la ausencia de rigor científico a la hora de calificar el grado de pureza de los animales, previa a su inclusión dentro de dicho Libro, esto se debe a la nula selección a la que ha sido sometida esta raza históricamente, unida a las



deficientes condiciones de explotación en pastos escasos y de muy baja calidad, a dado lugar a una raza de escasa rentabilidad económica, lo que obligó a los ganaderos a buscar un incremento de la misma en el cruce industrial, con las razas Hispano Bretona o Percherón.

De esta forma, principalmente se atendía a las características fenotípicas de los animales como criterio para poder asignarlos al correspondiente Registro del Libro. Hemos de tener en cuenta que, en muchos casos, no se tenía acceso a las líneas de ascendencia de los animales, lo que añadía aún mayor imprecisión a dicho proceso.

Esta práctica con el tiempo condujo a un aumento del mestizaje de la raza, sin que por ello se consiguiera una raza mejorada.

A finales del siglo XX y primeros años del XXI se detectaba la presencia de animales con genes “foráneos” entre los individuos registrados en el Libro Genealógico, razón por la cual se llevó a cabo un proceso de revisión fenotípica de los animales inscritos en el mismo, descatalogando los que no correspondían a las características propias.

Como consecuencia de las actividades realizadas a partir de las recalificaciones efectuadas de las reses presentes, se ha podido determinar con un alto grado de fiabilidad el estado real de pureza de la cabaña ganadera de raza Monchina en la Comunidad de Cantabria.

Se ha conseguido obtener la información necesaria para poder asignar individuos de origen desconocido a la población de Monchina tipificada morfológicamente, pudiendo establecer los medios adecuados que permitan controlar la autenticidad de los individuos de Monchina y sus distintas poblaciones.

A pesar del aumento del número de ejemplares equinos de la raza Monchina en los últimos años, coincidiendo con la creación del Libro Genealógico de la raza en Cantabria, todavía no se ha llegado a alcanzar el número mínimo de reproductoras aconsejado por la FAO para estabilizar la población de una raza en peligro de extinción.

## **2.-CONTROL DE RENDIMIENTOS, VALORACIÓN DE LOS REPRODUCTORES Y EVALUACIÓN GENÉTICA.**

### **2.1.- Programa de conservación *in situ***

#### **2.1.1.- *Objetivos de selección y conservación***

El objetivo del programa de mejora y conservación de la raza pretende lograr una tendencia genética favorable para crecimiento y conformación carnicera en un sistema de producción extensivo manteniendo unos niveles de diversidad genética que resulten compatibles con su sostenibilidad a largo plazo. Para lograr que no se produzcan reducciones excesivas de diversidad genética es necesario controlar el incremento en consanguinidad sobre la base de una información genealógica densa y profunda.



Los criterios que se van a seguir para poder alcanzar los objetivos anteriores son:

- Capacidad de cría: mediante medidas de crecimiento de la recría entre el nacimiento y el destete y posteriormente si es el caso al sacrificio.
- Conformación: mediante una combinación lineal de los registros de características, objetivables mediante puntuaciones adecuadas y ajustadas para diversas fuentes de variación ambiental, relacionadas con el desarrollo muscular.
- Fertilidad y productividad numérica: mediante el registro del intervalo entre partos, edad al primer parto y recría destetada en unidad de tiempo. Estos registros se consideran medidas indirectas del medio, al estar registradas en condiciones normales de explotación.

### ***2.1.2.- Esquema de evaluación***

Siguiendo las pautas anteriormente descritas se procederá a la recogida de información que se lleva a cabo principalmente a través de:

- El Control de Rendimientos Cárnicos.
- La Calificación Morfológica.
- La prueba de valoración individual.

Debido a la forma de manejo de la Monchina que practican el sistema extensivo, estando todo el año en el monte no es nada fácil el control diario de los nacimientos. Por este motivo la primera pesada y medida la realizará el propio ganadero.

Posteriormente se realizarán otras pesadas: a los 120 días, al destete y en el caso de que sean animales para cebo se deberán coger el peso en el momento de sacrificarles.

#### **2.1.2.1.- Control de Rendimiento Cárnico.**

Tiene como misión la recogida de todos aquellos datos productivos necesarios para la evaluación genética de reproductores.

La información recogida comprende:

- Actualización de los datos de la explotación.
- Actualización de altas y bajas en el Libro Genealógico.
- Calificación morfológica de reproductores.
- Identificación de la yegua y del caballo (nombre, número de registro genealógico).
- Fecha de cubrición y número de parto de la yegua.
- Fecha de parto, dificultad y tipo de parto y sexo del producto.
- Extracción de muestras sanguíneas para el banco de ADN.

Al objeto de facilitar la toma de datos y de disponer de información del mayor número de individuos posible se desarrollara un sistema de cálculo del peso vivo en base a la obtención de dos medidas corporales:



Longitud del tronco, tomada en centímetros desde la cruz hasta el hueso isquion.  
Perímetro torácico, tomada por detrás del brazuelo.

Se buscara la tabla de correlación para esta raza, entre el peso vivo obtenido en bascula, con ambas medidas corporales.

### **2.1.2.2.- Calificación morfológica.**

Aunque la calificación morfológica actual se basa en su proximidad subjetiva a un teórico estándar racial, el objetivo es modificar el actual sistema por otro de calificación lineal en el que se registren de forma objetiva aquellas características anatómicas más relacionados con la aptitud productiva o funcional.

Actualmente la calificación morfológica de las reses, que se hace mediante la calificación subjetiva, según su aproximación al estándar racial, se distribuye en cuatro categorías: excelentes, muy buenos, buenos o suficientes.

La calificación morfológica será el resultado de la puntuación, de uno a diez puntos, que reciba cada según la siguiente escala:

### **CALIFICACION MORFOLÓGICA**

Perfecto 10 puntos  
Excelente 9 puntos  
Muy bueno 8 puntos  
Bueno 7 puntos  
Aceptable 6 puntos  
Mediano 5 puntos  
Regular 4 – 3 puntos  
Malo 1 – 2 puntos

La adjudicación de menos de cinco puntos a cualquiera de las regiones a valorar será causa de descalificación, sin que se tenga en cuenta el valor obtenido en las restantes.

A la puntuación obtenida en cada uno de los caracteres morfológicos a valorar, se le aplicaran los coeficientes ponderativos que se indican.

<b>CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS</b>	<b>Coficiente</b>
Aspecto general y fidelidad racial	1,5
Cabeza y cuello	0,8
Dorso y lomo	1,0
Pecho y costillares	1,0
Grupa y cola	1,0
Espalda y cruz	1,0



Miembros y aplomos	1,2
Caracterización sexual	0,5
Conjunto de formas	1,2
Movimiento	0,8
TOTAL	10

Obtenida de este modo la puntuación final, los ejemplares quedaran incluidos en una de las siguientes clases:

Excelente, 90.1 – 100  
Muy bueno, 80.1 – 90  
Bueno, 70.1 – 80  
Suficiente, 65 – 70  
Insuficiente, < 65

Las edades de calificación de las reses en la raza Monchina son 24 meses de edad para los machos, y 36 meses para las hembras.

La evaluación genética de reproductores permite clasificar los animales por sus méritos genéticos y elegir a los mejores para que sean padres de las siguientes generaciones, ya que deben de presentar un mayor potencial de crecimiento muscular y una mayor conformación carnicera. Las evaluaciones genéticas se realizan a partir de los registros de producción observados en el Control de Rendimientos. Cada uno de los valores productivos observados depende, no sólo del potencial genético del animal, sino también de factores ambientales como el manejo, la alimentación, la época del año, etc. Por esta razón, para obtener el mérito genético de un animal para un carácter dado, es necesario corregir eficazmente el valor observado y eliminar todos aquellos efectos no genéticos descendencia de acción sistemática. El valor genético estimado de un animal será tanto más parecido al valor real cuanto más información esté disponible del animal evaluado y de sus parientes, así como cuanto mayor sea la heredabilidad del carácter. Se realizan evaluaciones genéticas para 8 caracteres diferentes:

- Peso al destete
- Ganancia diaria pre-destete
- Ganancia diaria post-destete: crecimiento medio diario entre el destete y el sacrificio
- Dificultad al parto
- Peso canal
- Conformación de la canal
- Calificación morfológica final
- Formato carnicero

### **2.1.2.3.- Prueba de valoración individual**

Se realizará una prueba de valoración individual en la Finca la “Jaya”, Finca “Jerrizuela” y Parque de la Naturaleza “Cabárceno”



Finca de Experimentación la “**Jaya**”, situada en el municipio de Guriezo. Los ganaderos pertenecientes a la Asociación ceden reses 10 hembras y 2 machos de alto valor genético, siendo éstas escogidas seleccionadas por su mérito genético para crecimiento y superar un umbral en su calificación morfológica.

A las hembras adultas se les somete a un control reproductivo, consistente valoración de gestaciones, evolución del ciclo estral con seguimiento ecográfico. Respecto a la cría nacida se somete a pruebas de crecimientos, con pesos al nacimiento y posteriormente todos los meses.

En los otros dos centros: Finca “Jerrizuela” y Parque de la Naturaleza “Cabárceno”, se sigue el mismo procedimiento, pero en este caso las reses son propiedad del Gobierno de Cantabria.

### ***2.1.3.- Ayudas de selección***

#### **2.1.3.1.- Controles de filiación**

Debido a que los errores en la filiación afectan negativamente al programa de mejora y conservación al producir retrasos en el avance genético e incertidumbre en la evolución de pérdida de diversidad, entre los mecanismos de control genealógico se incluirá el empleo de técnicas de genética molecular. Estos controles se llevarán a cabo mediante procedimientos moleculares que garanticen potencias de detección de falsos padres superiores al 99 %.

#### ***2.1.4.- Incompatibilidad entre los criterios de selección***

Como ocurre en todas las especies de renta, la selección para determinadas características productivas genera una respuesta de la selección natural en contra de estas acciones. Esta oposición de la selección natural será más elevada cuanto mayor sea la correlación genética entre los caracteres seleccionados y la eficacia reproductiva. De esta forma, podría ser previsible a medio plazo efectos negativos sobre caracteres relacionados con la probabilidad de dejar descendientes, pero dada la situación de partida de la raza y las reducidas presiones de selección no parece que esto represente un problema, al menos durante las siguientes generaciones, lo que en la práctica representa unas cuantas décadas.

### **2.2.- Acciones específicas de conservación ex situ in vivo y mediante crioconservación**

Uno de los objetivos de la FAO es la conservación de los recursos genéticos de las especies animales, la conservación de las razas es la manera más eficiente de preservar la biodiversidad, la FAO propugna el mantenimiento de la biodiversidad, la conservación de los recursos genéticos y la conservación de las razas animales en peligro de extinción entre otros.

El gobierno autonómico ha elaborado varias estrategias para la conservación de las razas en peligro de extinción.



- Ayudas para la cría en pureza de razas autóctonas.
- Estudios de caracterización genética de poblaciones.
- Conservación de rebaños de estas razas.
- Conservación “ex situ”: constitución de banco de semen.

El empleo de las técnicas clásicas de la Zootecnia, como es la valoración de los caracteres fenotípicos con el auxilio puntual de las modernas técnicas de la genética (control de filiación mediante técnicas de ADN) se revela como una herramienta válida para acometer programas de recuperación y mantenimiento de poblaciones en peligro.

Paralelamente, se establecieron acuerdos de colaboración con los ganaderos propietarios de este tipo de ganado, de forma que estos cediesen machos para desarrollar los programas de fomento de esta raza.

Los machos seleccionados se trasladan al Centro de Cría Caballar, donde fueron entrenados para la recogida de semen.

Posteriormente se realiza la valoración seminal correspondiente y la obtención de dosis seminales para su crioconservación y empleo en inseminación artificial así como para la constitución de un banco de semen congelado.

En el contexto general de la caracterización genética de las razas equinas, el semen obtenido se ha de utilizar en los diferentes núcleos de ganado controlado. En el caso particular de la raza Monchina y dadas sus características propias, en cuanto a su dispersión y sistemas de manejo, es muy difícil de realizar la inseminación artificial. De cualquier manera proseguirá la valoración de las características de cada macho a través de la descendencia obtenida, potenciando el cruzamiento de sementales que diversifiquen el fenotipo y restringiendo la consanguinidad.

En una fase más avanzada, se continuarán las acciones necesarias para el establecimiento de un rebaño experimental donde se pueda realizar, de forma más controlada, los estudios de valoración de los machos y hembras seleccionados.

En otra línea como refuerzo al programa de recuperación los animales son identificados según la normativa vigente R.D. 1515/2009, según la cual los animales se identifican con microchip electrónico con datos numéricos reservados para la raza y un número de pasaporte fijado durante toda la vida del animal, así mismo se refuerza la identificación con 3 reseñas ( una para el pasaporte y las otras dos para depósito de la asociación y la Administración respectivamente).

En cada identificación se toma una muestra de sangre para pruebas de filiación y banco de ADN, en el Servicio de Laboratorio y Control del Gobierno de Cantabria.

Para los objetivos de este epígrafe, el Gobierno de Cantabria dispone de varias fincas:



- Finca “la Jerrizuela”
- Jaya.
- Parque de la Naturaleza de Cabarceno

### **3.- PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA**

#### **3.1.- Explotaciones colaboradoras.-**

Todas las ganaderías inscritas en el Libro Genealógico de la Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina participan en el Programa de Mejora.

#### **Centro autorizado de genética.-**

La Asociación de Ganado Monchino tiene designado como Centro de Genética al Departamento de Genética Facultad de Veterinaria Universidad Complutense de Madrid que a través de la coordinación del Prof. Javier Cañón, realiza las tareas propias de su competencia en la ejecución y asesoramiento de las actividades de mejora genética de esta asociación y ejerce la Dirección Técnica del Esquema de Selección.

#### **3.2.- Otros centros técnicos autorizados que participan en este programa.-**

Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA), dependiente de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.

Servicio de Laboratorio y Control (SELYC), dependiente de la Consejería Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.

### **4.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS GANADEROS COLABORADORES DEL PROGRAMA**

Las ganaderías colaboradoras que van a intervenir en el esquema de selección, y que se comprometerán a cumplir todos los requisitos exigidos y el programa aprobado para la selección de la raza, siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- Disponer de un mínimo de una reproductora.
- Disponer de las instalaciones de manejo adecuadas para permitir el control de los caracteres.
- Cumplir las normas sanitarias y garantías que establezcan las Administraciones nacional y autonómica.
- Los animales que participan deberán proceder de ganaderías adheridas al esquema, además de estar inscritos en el registro de nacimientos del Libro Genealógico de la Raza Monchina.
- Comunicación de los nacimientos: Fecha de nacimiento, sexo, identificación del producto, identificación de madre y padre.
- Se comprometerán a criar los descendientes de los apareamientos de referencia al menos hasta el destete, con la finalidad de poder ser controlados. También se



deberá facilitar a los controladores cuanta información necesiten, partes de nacimientos, etc. para una eficaz recogida de información.

- Reservarán el porcentaje de sus hembras para que sean inseminadas con machos en prueba y/o machos de referencia que así se decida por la Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina.
- Permitirán llevar a cabo las mediciones en los descendientes de las yeguas que participan en el programa.
- Permitirán el acceso a la toma de muestras para el control de paternidades en aquellos animales a propuesta de la Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina.

Las obligaciones de la Asociación para con los asociados son, entre otras:

- Criar y mantener por selección la pureza del ganado equino de Raza Monchina, perfeccionar su conformación, mejorar su rendimiento, conservar su rusticidad en equilibrio con el desarrollo de una adecuada precocidad y, a la vez organizar, dirigir y favorecer su difusión y extensión a aquellas comarcas o zonas que se consideren apropiadas. Se buscará una selección dirigida a la producción cárnica como función económica predominante.
- Coordinar la labor de sus asociados para una mejor rentabilidad de sus explotaciones, en orden a un mayor beneficio, llegando al propio tiempo a la producción de animales reproductores selectos de ambos sexos con garantías sanitarias y zootécnicas.
- Organizar y defender el comercio del ganado selecto y procurar la debida valoración del mismo y en general, en los planes de promoción y protección a las razas autóctonas que realicen las distintas administraciones.
- Colaborar con la Administración en la mejora de esta raza.
- Facilitar a los asociados el asesoramiento técnico y jurídico para proporcionarles toda clase de orientaciones, enseñanzas, etc. Y resolver las consultas formuladas en cuanto se relaciona con la explotación de la raza, así como toda aquella información general o específica que les concierna.
- Impulsar la más amplia difusión y divulgación de toda información sobre la raza monchina.
- Realizar la llevanza del Libro Genealógico de la Raza Equina Monchina, así como la comprobación de rendimientos de la Raza.
- Organizar Concursos Monográficos de ganado monchino, conforme al calendario que se fije como estímulo para sus asociados y orientación del tipo que se persigue, divulgándolo así entre los asistentes y completándolo más adelante con los antecedentes familiares que permitan la creación dentro de la raza de estirpes destacadas que den público crédito a las distintas cabañas de los asociados.
- Conseguir para sus asociados aquellos títulos que puedan prestigiar las distintas cabañas.
- Participar activamente en los problemas que afecten a la ganadería.



ASOCIACION REGIONAL DE CRIADORES  
DE GANADO EQUINO DE RAZA MONCHINA  
El Puente 39788 (Guriezo)  
Cantabria

## **5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA GENÉTICA Y USO SOSTENIBLE DE LA RAZA**

La Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina utiliza los siguientes mecanismos de difusión de la mejora genética:

- Asesoramiento técnico a las explotaciones.
- Formación de los ganaderos.
- Publicaciones y programas de divulgación de la raza y de sus productos.
- Organización de certámenes ganaderos.
- Organización de la venta /cesión /distribución de reproductores selectos y material genético.

## **6. COMISIÓN GESTORA**

La Comisión Gestora que facilita la coordinación y el seguimiento del programa de mejora de la raza Monchina está constituido por:

- Servicio de Genética Universidad Complutense de Madrid
- Presidente de la Asociación Regional de Criadores de Ganado Equino de Raza Monchina.
- El Inspector Técnico de la raza.
- El Director del Centro de Selección y Reproducción Animal de la Consejería Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.

## **7.- RELACIÓN DE EXPLOTACIONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE MEJORA**



ASOCIACION REGIONAL DE CRIADORES  
DE GANADO EQUINO DE RAZA MONCHINA  
El Puente 39788 (Guriezo)  
Cantabria

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	C. EXPLOTACIÓN	SIGLA	MUNICIPIO
Álvarez Goyogana, María	72.093.630 S	ES390200000140	28	CASTRO - URDIALES
Antolín Canales, José Manuel	72.066.739 B	ES390300000545	30	GURIEZO
Arregui Gutiérrez, Alberto	20.195.904 H	ES390300000475	3	GURIEZO
Barquín Ubieta, José Prudencio	72.032.311 Z	ES390300000561	34	GURIEZO
Bringas Quintana, Jose Ignacio	79.007.893 H	ES390300000052	5	GURIEZO
Fernández Francos, Carmelo	14.868.706 B	ES390300000036	10	GURIEZO
Fernández Gutiérrez, M <sup>a</sup> Mercedes	20.207.037 L	ES390300000099	40	GURIEZO
Fernández Jorrín, Luis Alberto	72.119.819 F	ES390930000414	39	VALDEPRADO DEL RIO
García Ruíz, Beatriz	13.744.885 Q	ES390570000131	44	RAMALES
Gómez Irastorza, Fernando	20.175.050 W	ES390300000571	36	GURIEZO
Gutiérrez Linares, Fidel	13.940.373 G	ES390900000274	45	UDIAS
Hoyos Cossio, Jesús	73.761.107 S	ES390930000411	38	CARABEOS
Ibarra Puente, José Antonio	72.059.649 M	ES390300000520	31	GURIEZO
Lombera Arenas, Isabel	13.747.788 K	ES390300000455	32	GURIEZO
López Barreras, Jesús	72.032.165 Y	ES390300000564	33	GURIEZO
López Pardo, Pedro	72.016.598 X	ES390300000279	13	GURIEZO
Maíz Hurtado, Julián	14.937.910 P	ES390200000511	16	CASTRO - URDIALES
Mazpulen Canales, M <sup>a</sup> Luisa	13.765.963 A	ES390580000019	43	RASINES
Olazabal Guaristi, Luis	14.901.381 A	ES391010000064	26	VALLE VILLAVERDE
Perez Salvarrey, Laura	72.081.858 L	ES390300000289	21	GURIEZO
Ruíz Canales, José	13.793.092 S	ES390580000254	35	TORCOLLANO
Sáez Martínez, José Ángel	72.027.289 Y	ES390300000454	14	GURIEZO
Sainz Allende, C.B.	E 39.330.881	ES390570000168	42	RAMALES DE LA VICTORIA
Serna Serna, M <sup>a</sup> Cristina	13.775.776 H	ES390300000497	29	GURIEZO
Valbuena Villanueva, José Miguel	72.252.535 J	ES390200000831	15	CASTRO - URDIALES
Villanueva Fernández, Petra	14.913.297 M	ES391010000102	41	VALLE VILLAVERDE
Díaz Penalba, Jorge	46.891.707 C	ES390040000501	46	SAN VICENTE DE LEON
Seco Saiz, Ruben	72.030.915 K	ES390830000596	48	SOBA
Gutiérrez Elizondo, S.C.	J 39.436.803	ES390830000446	47	SOBA
Cantur - Parque de la Naturaleza	A 39.008.073	ES390990000563	49	CABÁRCENO